



## PLAN NACIONAL TECNIFICACION DEPORTIVA DOMA CLASICA RFHE 2018 NORMATIVA INCLUSION y PERMANENCIA BINOMIOS

### • Consideraciones generales

El PNTD Doma está diseñado como un Programa para la detección y potenciación del talento de jinetes/amazonas en Doma Clásica.

Se concibe como un Plan para la elite que deberá tener su continuidad en los Programas ELITES DOMA de Alta Competición de Children, Juveniles y Jóvenes Jinetes de la RFHE.

Por tanto, el PNTD está reservado y limitado para jinetes y amazonas hasta 14 años, excepcionalmente hasta 15 años.

Su permanencia se valora anualmente, lo que supone un número de bajas que a su vez determinan las vacantes para nuevas incorporaciones.

La lista anual de altas y bajas del PNTD Doma se publica en la WEB de la RFHE.

### • Nuevas inclusiones en PNTD Doma de la RFHE

Para la inclusión de nuevos binomios en el PNTD D se utilizan los siguientes criterios mínimos:

- Finalistas en CEDM año anterior. (Hasta cupos máximos establecidos)
- Representantes de FFAA sin participación o clasificación en CEDM y designados por su Federación autonómica.
- Binomios de actividad Paraecuestre (PE).

### • Criterios para permanencia o baja del PNTD Doma de la RFHE

#### 1. **Edad del deportista.**

Los jinetes y amazonas incluidos en el PNTD Doma, podrán mantenerse en el mismo hasta los 14 años.

Muy **excepcionalmente**, se aceptará la permanencia en el PNTD Doma de jinetes y amazonas hasta los 15 años, cuando sus características particulares así se lo hagan considerar al Equipo Técnico del PNTD Doma.

#### 2. **Resultados deportivos anuales.**

Para decidir su permanencia o no en el PNTD Doma, se tienen en cuenta los **resultados deportivos anuales** obtenidos por los binomios y jinetes/amazonas, y la **categoría de los concursos** en los que se obtengan, siendo **prioritaria** su participación en el **Campeonato de España** del año en curso.

Aquellos jinetes que accedieron por designación de su FHA deben revalidar su permanencia a través de su participación en el CEDM o nueva designación.

#### 3. **Grado de compromiso del jinete/amazona y su entorno.**

Los jinetes/amazonas integrantes del PNTD Doma y su entorno más cercano (entrenadores y padres), deben mostrar a lo largo del año, un alto nivel de compromiso y seguimiento de las directrices del Plan manifestado

REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

Monte Esquinza, 28 3º Izq.

28010 Madrid

Tel. - 91 436 42 00

Fax. - 91 575 07 70

[www.rfhe.com](http://www.rfhe.com)



a través de su **asistencia** a las diferentes convocatorias anuales y el **aprovechamiento** de las mismas.

Es de resaltar que en éste apartado se pueden tener en cuenta los **resultados académicos** anuales obtenidos por los jinetes/amazonas.

#### 4. Valoración Técnica.

Cada año, el equipo Técnico del PNTD **evalúa individualmente** a los jinetes/amazonas integrantes del PNTD Doma.

Dicha evaluación se lleva a cabo por los responsables de las diferentes áreas de formación, siendo condición suficiente el **informe negativo** de cualquiera de ellos para la exclusión de un binomio.

Se tiene en cuenta:

- El **nivel técnico del binomio** al inicio del PNTD Doma.
- Su **evolución** a lo largo del año.
- Asimilación de contenidos
- Seguimiento de planes establecidos.
- Desarrollo de nuevas destrezas.
- Actitud en competición.

#### 5. Proyección de futuro.

Se valora la proyección de futuro del jinete/amazona teniendo en cuenta su nivel de implicación personal con el proyecto, estructura técnica, disponibilidad de caballos, y el nivel y calidad de los mismos.

#### • Bajas en el PNTD D

- Por haber cumplido la edad límite de permanencia
- Por decisión del Equipo Técnico del PNTD.
  - Bajo rendimiento manifestado a lo largo del año anterior
  - Falta de asistencia a las concentraciones. (Incorporación reservas)
  - Falta de participación en competición.
- Por cambio designación FFAA

**REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA**

Monte Esquinza, 28 3º Izq.

28010 Madrid

Tel. - 91 436 42 00

Fax. - 91 575 07 70

[www.rfhe.com](http://www.rfhe.com)